REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/GAGV/FMGR/SCG/APVL/igg

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre de 2018.-

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- El Decreto Exento Nº 3559 de fecha 23.10.2018, que llama a Propuesta Pública.
 - 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2712 de fecha 23.10.2018.
 - 4.- Informe del Inspector Técnico de la Propuesta.
 - 5.- Acta de Evaluación de fecha 22.11.2018.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-72-LE18, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN -ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 4095

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE EOUIPOS DE ILUMINACIÓN - ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA", ID Nº 3863-72-LE18, a la siguiente empresa: SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A., Rut: 76.049.462-3. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Υ ANÓTESE, EN EL **PORTAL** WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía

- DAEM - Transparencia (01)

(01)